



ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO DEL PROFESORADO DESPLAZADO Y REINGRESADOS DEL EXTERIOR

Se convoca al acto de adjudicación telemático, cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el día 29 de julio de 2015 y finaliza el 30 de julio de 2015 a las 11:00 horas, al profesorado de Enseñanza Secundaria y otros cuerpos que cumplan los siguientes requisitos:

- Profesorado desplazado por falta de horario que no ha sido confirmado.
- Reingresados del exterior (Apdo. 4 Art.11.1).
- Desplazados forzosos por sanción disciplinaria o cumplimiento de sentencia.

Se publica el profesorado desplazado que deben participar en este acto de adjudicación telemático (ANEXO I).

Todos aquellos adjudicatarios que estén interesados en las plazas bilingües y estén en posesión de la titulación requerida, deberán comunicárnoslo antes del cierre de la convocatoria mediante el correo electrónico spd_secundaria@murciaeduca.es, adjuntando la titulación para poder autorizarlo y así poder solicitar las plazas vacantes bilingües.

Los adjudicatarios desplazados por falta de horario que no realicen la solicitud en este acto, participarán con carácter obligatorio en el próximo acto de adjudicación del día 1 de septiembre de 2015, y de no obtener destino serán adjudicados con carácter forzoso en dicho acto.

El jueves 30/07/2015 a las 9 horas, se publicará un listado de incidencias para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar el estado de su instancia, y en caso de incidencia poder subsanarla antes del cierre de la convocatoria.



NOTA: LAS VACANTES OFERTADAS CON EL SIGUIENTE CÓDIGO DE CENTRO Y ESPECIALIDAD, SON PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA "GENERAL ALBACETE Y FUSTER" DE CARTAGENA

CÓDIGO DE CENTRO Y ESPECIALIDAD:

30020108- 0590010 (10 horas).

30020108- 0590101(12 horas).

30020108- 0591222 (Jornada completa).

Según el convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para impartir las enseñanzas de formación profesional de grado superior en los centros docentes militares de formación de suboficiales de las fuerzas armadas. Dadas las especiales características de la enseñanza militar, las condiciones de trabajo de los adjudicatarios de estas vacantes, tendrán las siguientes singularidades:

- El Calendario laboral se extiende desde el uno de septiembre al 15 de julio.
- El horario en que deben desarrollar sus funciones es de mañana y tarde.
- La programación es diferente para cada semana, estando supeditada a la modificación de la programación de la enseñanza militar, dependiendo de la asignación de campos de maniobras y apoyos de buques y aeronaves, externos a esta escuela.
- Los periodos de vacaciones escolares son los correspondientes a la enseñanza militar.
- El respeto y compromiso con las tradiciones y costumbres de la institución militar debe ser absoluto, tanto en los hechos como en las formas.
- Como parte de la dotación de la escuela, tienen la obligación de asistir a todos aquellos actos militares que corresponda.

Los adjudicados deberán presentarse en el centro antes del 31 de julio de 2015 para poder coordinar las actividades docentes.

Murcia, a 29 de julio de 2015
EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE



Fdo: José Antonio Martínez Asís